



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV 2011

Res. H N° 1541-11

Expte. N° 4.903/11

VISTO:

La Nota N° 3416/11 mediante la cual la Prof. María José TRIVISONNO, Docente Adscripta a la Cátedra "Pedagogía Social", solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar gastos emergentes para la participación en las "II Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales" a realizarse en la provincia de Jujuy entre los días 24 y 25 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el solicitante adjunta el trabajo de ponencia que presentará en el mencionado evento, y asimismo presenta copia de la Res. HN° 883-11 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido del docente, otorgando hasta \$ 400,00 para cubrir egresos causados por la actividad respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE

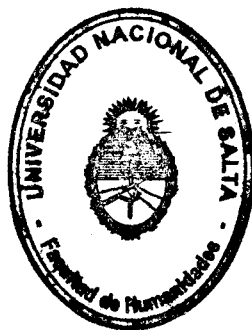
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la docente adscripta Prof. María José TRIVISONNO DNI N° 28.887.645, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de ayuda económica para participar del evento mencionado en el exordio.-

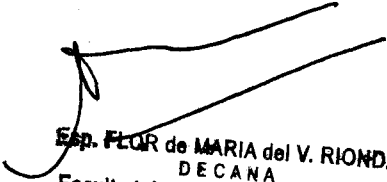
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Gabriela BARRIOS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
leg/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.